



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 041

Abril 16 de 2010

“Por la cual se aprueba la extensión del Programa Académico de **ESPECIALIZACION EN LOGISTICA** a la Sede de Buga de la Universidad del Valle”

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 20 del Estatuto General, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que mediante Resolución No. 042 de Mayo 21 de 2004, el Consejo Superior de la Universidad del Valle creó el Programa Académico de Especialización en Logística;
2. Que mediante Resolución No. 090 de Mayo 13 de 2004, el Consejo Académico de la Universidad del Valle, definió y aprobó la estructura curricular del programa Académico de Especialización en Logística;
3. Que mediante Resolución No.2395 de Junio 20 de 2005, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el Registro Calificado al Programa Académico de Especialización en Logística de la Universidad del Valle, sede Cali;
4. Que el Programa Académico de Especialización en Logística de la Universidad del Valle adscrito a la Facultad de Ingeniería, ha acumulado experiencia en varios años formando Especialistas en Logística en la región;

5. Que la Universidad del Valle mediante el Sistema de Regionalización busca establecer vínculos más estrechos con las comunidades y responder a sus necesidades, contribuyendo de esta manera al desarrollo de las diferentes regiones del Departamento;
6. Que la Universidad del Valle, sede Buga ha detectado gran interés y una importante demanda de formación posgradual en ésta área profesional;

RESUELVE:

ARTICULO 1° Aprobar la extensión del Programa de Especialización en Logística de la Facultad de Ingeniería a la Sede de Buga de la Universidad del Valle.

ARTÍCULO 2° El currículo del Programa será el mismo vigente para el programa que se ofrece en la Sede Cali.

ARTÍCULO 3° Esta Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo Académico, a los 16 días del mes de abril de 2010.

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General

